



Introducción del Compendio de Normatividad Migratoria y otros Documentos Relacionados

La Secretaría de Gobernación publicó en 2009, 2010 y 2013, los documentos titulados Legislación Migratoria e instrumentos jurídicos para la gestión de la migración en México, que tuvieron como objetivo general difundir los principales instrumentos jurídicos en materia migratoria, vigentes en esas épocas, sin embargo, actualmente no contamos con una herramienta similar que integre nuevos instrumentos y registre la actualización de los ya previstos.

Aunado a lo anterior, es necesario considerar diversa normatividad que incide en el tema migratorio con la perspectiva de proveer integralidad al ejercicio; además es importante que esta labor se realice de manera periódica, en un formato flexible como lo son los medios electrónicos que permitan de manera dinámica la integración de la norma y actualización de los textos o links donde se encuentren disponibles los mismos.

La Unidad de Política Migratoria, Registro e identidad de Personas, institución encargada de proponer la formulación de la Política Migratoria, tiene entre sus tareas, sistematizar y difundir información relevante sobre el fenómeno migratorio, como es la legislación migratoria, reglamentos, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas en las que se plasma la política migratoria del país; así como otras disposiciones jurídicas relacionadas con el tema, e instrumentos internacionales en materia migratoria.

Este esfuerzo de compilación incide en diversos documentos programáticos como son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2019-2024, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024; así como en el Objetivo 3 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que establece que para cumplir el compromiso de proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración se debe dar a conocer a través de sitios web de acceso al público la difusión sobre la legislación migratoria de cada país.

En razón de lo expuesto, la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, pone a disposición el presente Compendio de Normatividad Migratoria y otros documentos relacionados, esperando sirva como instrumento de consulta y referencia a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio, así como de las personas migrantes, académicos, estudiantes y público en general interesado en el tema.